

## 1. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO Cloud Backup

Estas Condiciones Generales (en adelante, las "Condiciones Generales") regulan la prestación del Servicio **Cloud Backup** (en adelante, el SERVICIO) TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, "TELEFONICA EMPRESAS"), con CIF nº A78923125, domiciliada en Madrid, en la calle Ronda de la Comunicación s/n Distrito C Edificio Sur -3, 28050, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 8.958; libro 7804; sección 3ª; hoja 85226-1, comercializa a los usuarios (en adelante, el CLIENTE).

El SERVICIO es prestado al CLIENTE por **ACENS TECHNOLOGIES, S.L.** (en adelante "EL PROVEEDOR"), con CIF nº B-84948736, domiciliado en la dirección: C/ San Rafael nº 14, 28108, Alcobendas, Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de MADRID al Tomo 23.654, Libro 0, Folio 155, Sección 8, Hoja nº M-424478, Inscripción 1ª.

Para la prestación del servicio, EL PROVEEDOR utiliza software, hardware y servicios de soporte técnico remoto proporcionados por las compañías:

- CommVault Systems Inc. con domicilio en Commvault Way 1, Tinton Falls, Nueva Jersey, 07724, Estados Unidos.
- NetApp Inc. con domicilio en Crossman Avenue 1395, Sunnyvale, California, 94089, Estados Unidos.

La finalización del proceso de compra atribuye al CLIENTE la condición de usuario del SERVICIO e implica la aceptación, sin reservas, de las presentes Condiciones Generales. Dicha aceptación deviene indispensable para la prestación del SERVICIO. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Generales, puestas a su disposición, en todo momento, con carácter previo a la contratación, en la URL:

<https://presencia.movistar.es/resources/docs/contrato-cloudbackupfijo.pdf>

Las presentes Condiciones Generales completan, en lo no previsto en las mismas, a las Condiciones Generales de aplicación a los distintos servicios soporte de éste, prevaleciendo el contenido de las Condiciones Generales aplicable a dicho Servicio, sobre las presentes Condiciones Generales del SERVICIO.

## 2. OBJETO

Las presentes Condiciones Generales regulan la comercialización del SERVICIO y la utilización del mismo por el CLIENTE, así como la contraprestación a pagar por el Cliente a TELEFONICA EMPRESAS, mediante el abono de una cuota mensual fija (asociada a cada suscripción), de acuerdo con los precios que figuran en el apartado 6.1.1, y en el portal de contratación y uso de los servicios en la url:

- <https://www.movistar.es/empresas/aplicaciones-digitales/cloud-backup>

## 3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y COBERTURA

### 3.1. Descripción del servicio

Bajo la denominación **Cloud Backup** se ofrecen distintos servicios, contratables de forma independiente, que permiten a una empresa hacer un backup de contenidos del servidor o de los PCs de la empresa en un centro de datos del grupo Telefónica. Los servicios ofrecidos son los siguientes:

- Cloud Backup Servidor
- Cloud Backup PC

Las características en detalle de cada uno de los servicios y sus ampliaciones se recogen en el **ANEXO I: Descripción de los servicios Cloud Backup**.

**3.2.** El SERVICIO es titularidad de TELEFONICA EMPRESAS, quien es el encargado y responsable frente al CLIENTE de su prestación, así como de garantizar su correcto funcionamiento y de ofrecer el Servicio Soporte, atención y gestión de incidencias del mismo, y realizar la gestión de cobro del SERVICIO.

### **3.3. Cobertura y funcionalidades del SERVICIO**

Según lo descrito en el manual de usuario disponible en el portal de contratación y uso del SERVICIO, a través de la url:

- <https://www.movistar.es/empresas/aplicaciones-digitales/cloud-backup>

## **4. CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO**

Los requisitos necesarios para la prestación del Servicio son los siguientes:

**4.1.** El servicio está disponible para Clientes de LINEA MÓVIL Movistar de CONTRATO que esté autorizada para utilizar PAGOS MOVISTAR. Este servicio no es apto para líneas móviles Movistar de tipo PREPAGO.

La baja en la línea a la cual está asociada el SERVICIO o la desautorización para utilizar PAGOS MOVISTAR sobre la misma puede ser causa de la baja del SERVICIO.

**4.2.** El servicio se comercializa a través de TELEFONICA EMPRESAS (<https://www.movistar.es>), donde se permite navegación libre (sin usuario y contraseña) a gran parte de la información disponible. La contratación y gestión comercial del SERVICIO se realiza a través de APLICATECA (<https://www.aplicateca.es>), donde es preciso acceder como usuario Administrador, introduciendo sus credenciales de acceso, aplicando lo indicado en el punto 6.4.1.

### **4.3. Requisitos de acceso y uso del SERVICIO**

Para el acceso a Aplicateca y a sus servicios asociados se requiere conexión a Internet y un navegador web estándar debidamente actualizado. Las credenciales de acceso a Aplicateca pueden ser obtenidas por el propio CLIENTE de forma online en <https://www.aplicateca.es> o a través de los canales de atención comercial de Aplicateca.

Cada SERVICIO puede tener requisitos adicionales que se detallarán en la documentación del mismo.

### **4.4. Requisitos mínimos de equipamiento necesarios para la instalación del producto.**

Tan solo se requiere un navegador web estándar debidamente actualizado.

## **5. SERVICIO SOPORTE Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE**

TELEFONICA EMPRESAS podrá prestar el Servicio de Atención al CLIENTE por sí misma o a través de un Servicio de Asistencia Técnica autorizado.

El Servicio de Atención al CLIENTE consiste en un Servicio de Atención Comercial y un Servicio de Asistencia Técnica.

### **5.1. El Servicio de Atención Comercial al CLIENTE**

Consiste en un Servicio de Asistencia Comercial telefónica, al cual se accederá a través del número del Centro de Atención al Cliente (de ahora en adelante CAC) habilitado a tal efecto por Movistar en los números de atención comercial habituales: 1004 ó 1489.

También se ofrece atención comercial especializada accesible desde las herramientas online disponibles en el portal web de Aplicateca.

## 5.2. El Servicio de Asistencia Técnica al CLIENTE

**5.2.1** Es un servicio de TELEFONICA EMPRESAS proporcionado a través del teléfono 1002 o mediante las herramientas online disponibles en el portal web de Aplicateca.

**5.2.2.** Este Servicio no comprende la asistencia técnica de incidencias en el equipo informático del CLIENTE.

## 6. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

### 6.1. Remuneración

**6.1.1. Precio del SERVICIO.** Según el valor que aparece en la página web del portal Aplicateca, según las modalidades de contratación allí descritas.

TELEFONICA EMPRESAS podrá realizar variaciones en los precios por razones comerciales, a efectos de hacer paquetes de servicios o promociones, informando al CLIENTE de los mismos. Cualesquiera modificaciones en los precios aplicables, serán comunicadas por TELEFONICA EMPRESAS al CLIENTE a través de cualquiera de los medios previstos en la Cláusula 18, con treinta (30) días de antelación.

En el caso de que EL CLIENTE manifieste su disconformidad con las nuevas tarifas, podrá resolver unilateralmente la relación de prestación de servicios regulada en estas Condiciones Generales, sin que ello depare al CLIENTE penalización o coste adicional alguno.

### 6.1.2. Forma de Pago

El CLIENTE se obliga al pago del precio indicado en las presentes Condiciones Generales. TELEFONICA EMPRESAS facturará al CLIENTE las sumas previstas en el Cuadro General de Tarifas vigente en cada momento, de la forma en que se indica a continuación:

La facturación del servicio la realizará TELEFONICA EMPRESAS mensualmente y se asociará a la línea móvil que haya indicado el cliente; la línea tiene que estar autorizada por el administrador para utilizar Pagos Movistar. El importe del SERVICIO contratado será presentada al cobro por al CLIENTE, mediante domiciliación bancaria, correspondiente al periodo de facturación donde se haya dado de alta en el Servicio.

El importe de la cuota mensual del SERVICIO se efectuará por adelantado, mensualmente, con la facturación de la línea, y se cargará en la factura regular mensual del servicio telefónico, en el apartado de Pagos Movistar ([www.aplicateca.es](http://www.aplicateca.es)). Para importes menores de 100€ (sin incluir impuestos) se cargará en la factura regular del mismo modo que la cuota mensual; para importes mayores se emitirá una factura separada exclusivamente para este servicio.

El detalle del consumo en Aplicateca se puede ver en <http://pagos.movistar.es>, creando un usuario asociado al número móvil de facturación.

En caso de retraso en el pago, TELEFONICA EMPRESAS podrá suspender temporal o definitivamente la prestación de los Servicios si, tras haber requerido el pago al CLIENTE, éste no lo hubiera hecho efectivo en un plazo de siete (7) días desde dicho requerimiento.

Transcurrido dicho plazo, TELEFONICA EMPRESAS requerirá de nuevo al Cliente, concediéndole un nuevo plazo de diez (10) días para efectuar el pago, pasado los cuales, TELEFONICA EMPRESAS podrá proceder a la interrupción definitiva del SERVICIO dando de baja al mismo.

### 6.2. Uso correcto del SERVICIO

Sin perjuicio de las Condiciones de Uso del SERVICIO que en su caso establezca EL PROVEEDOR, EL CLIENTE se compromete a utilizar el SERVICIO de conformidad con la ley, la moral, las buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público, así como a abstenerse de utilizar el Servicio con fines o efectos ilícitos, prohibidos en la presentes Condiciones Generales, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar los Servicios, los equipos informáticos de otros CLIENTES o de otros usuarios de Internet (hardware y software) así como los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en sus equipos informáticos (hacking), o impedir la normal utilización o disfrute de dichos Servicios, equipos informáticos y documentos, archivos y contenidos por parte de los demás CLIENTES y de otros usuarios.

### **6.3. Utilización de la dirección de correo electrónico del CLIENTE por parte de TELEFONICA EMPRESAS**

El CLIENTE acepta y autoriza que TELEFONICA EMPRESAS utilice su correo electrónico para comunicarse con él y remitirle mensajes, como por ejemplo, las comunicaciones que TELEFONICA EMPRESAS puede remitir al CLIENTE de conformidad con las presentes Condiciones Generales o desde listas de correo automáticas (como mensajes relativos a información técnica, operativa y comercial acerca de productos y servicios ofrecidos por TELEFONICA EMPRESAS o a través de MOVISTAR, etc.).

### **6.4. Clave de acceso**

En relación con las Claves de Acceso, el CLIENTE asume las siguientes obligaciones:

#### **6.4.1. Asignación**

Las credenciales de acceso a Aplicateca (en adelante, "Claves de Acceso y Compra") se asignarán durante el proceso de registro de CLIENTE o de alta de cada usuario en Aplicateca, donde:

- el identificador de acceso (Login) será **la dirección de correo electrónico (email)** del usuario,
- la contraseña la establece el usuario cuando completa el proceso de activación.

Estas credenciales podrán ser modificadas con posterioridad a voluntad del usuario y bajo su responsabilidad.

Dichas credenciales deberán ser proporcionadas por el usuario para acceder a las secciones restringidas del portal: uso, contratación y gestión de aplicaciones, gestión de usuarios y otras gestiones administrativas.

Adicionalmente, y si el SERVICIO prestado lo requiere, EL PROVEEDOR podrá exigir a los usuarios del SERVICIO el empleo de otras credenciales adicionales para su uso (en adelante, las "Claves del Servicio").

TELEFONICA EMPRESAS o, en su caso, EL PROVEEDOR, podrá unilateralmente, y en cualquier momento, modificar, suspender o revocar los nombres de usuario o las Claves de Acceso y Compra, con el fin de unificar las diversas claves de acceso de que dispone el CLIENTE en los distintos servicios ofrecidos por TELEFONICA EMPRESAS, procediendo a la comunicación al CLIENTE de forma inmediata.

#### **6.4.2. Uso y custodia**

El CLIENTE se compromete a hacer un uso diligente de las Claves de Acceso y Compra y a mantener en secreto sus Claves de Acceso y Compra. TELEFONICA EMPRESAS no se responsabiliza del uso que haga tanto el usuario, como terceras personas de las claves de acceso.

En todo caso, el CLIENTE responderá de los gastos correspondientes a la utilización del SERVICIO por cualquier tercero que emplee al efecto las Claves de Acceso y Compra del CLIENTE, ya que la gestión de éstas es de su responsabilidad. Por excepción a lo anterior, el CLIENTE no responderá de los gastos correspondientes a la utilización del Servicio por un tercero que emplee Claves de Acceso y Compra del CLIENTE, cuando dicho empleo se deba a un error administrativo o de gestión de TELEFONICA EMPRESAS o por otra razón sea imputable exclusivamente a TELEFONICA EMPRESAS.

### **6.5. Colaboración con TELEFONICA EMPRESAS**

El CLIENTE se obliga a facilitar a TELEFONICA EMPRESAS la colaboración necesaria para todas aquellas cuestiones y actividades que se planteen durante el período de comercialización o que guarden relación con el mismo.

TELEFONICA EMPRESAS o, en su caso EL PROVEEDOR, podrá retirar o suspender en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, la prestación del servicio a aquellos clientes que incumplan lo establecido en estas Condiciones.

## **7. OBLIGACIONES DE TELEFONICA EMPRESAS**

### **7.1. Compromiso de Nivel de Servicio**

#### **7.1.1. Disponibilidad**

Sin perjuicio de otras Condiciones que en su caso establezca EL PROVEEDOR, TELEFONICA EMPRESAS se hace únicamente responsable del soporte, la atención, la resolución de incidencias y de la gestión del cobro del SERVICIO, siendo el PROVEEDOR el responsable frente al CLIENTE de la provisión del servicio y de cuantas obligaciones legales se deriven del mismo.

En todo caso, TELEFONICA EMPRESAS declina toda responsabilidad en caso de interrupción del SERVICIO por fuerza mayor o por causas imputables al propio CLIENTE.

#### **7.1.2. Responsabilidad por falta de disponibilidad**

Sin perjuicio de la responsabilidad que en su caso asuma el PROVEEDOR en relación con la disponibilidad del SERVICIO, TELEFONICA EMPRESAS responderá por la falta de disponibilidad del Servicio, cuando se deba a una causa directamente imputable a TELEFONICA EMPRESAS.

No constituirá falta de disponibilidad a estos efectos: (a) la interrupción del SERVICIO como consecuencia de las operaciones de mantenimiento de la red, sea o no de TELEFONICA EMPRESAS, que impidan el acceso del equipo del CLIENTE a Internet, (b) la discontinuidad en el SERVICIO causada por la introducción por el CLIENTE de elementos de Hardware o de Software que provoquen un mal funcionamiento general de su equipo o que impidan el acceso de dicho equipo a Internet.

#### **7.1.3. Duración de la falta de disponibilidad garantizada**

A los efectos previstos en la Cláusula 7.1.2. la falta de disponibilidad garantizada del SERVICIO se computará desde el momento en que se reciba el aviso de avería del CLIENTE, a través de una comunicación de incidencia técnica en el Centro de Asistencia Técnica en el teléfono 1002, hasta el momento en que se solucione la avería avisada y se restablezca efectivamente el SERVICIO.

### **7.2. Servicios de Atención al Cliente**

TELEFONICA EMPRESAS se obliga a prestar al CLIENTE el Servicio de Atención al Cliente en los términos indicados en la Condición 5.

## **8. UTILIZACIÓN DEL SERVICIO BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE**

**8.1.** El presente SERVICIO se proporciona "AS-IT IS" sin garantías de ningún tipo, excepto por cualquier garantía, término o condición que no pueda excluirse con arreglo a la ley aplicable y las mencionadas en este contrato.

**8.2.** El cliente asume todos los riesgos y responsabilidades relacionadas con la selección del SERVICIO para alcanzar los resultados que se propone, así como la posible instalación, uso y resultados obtenidos.

**8.3.** En la medida máxima permitida por la ley aplicable, y por estas condiciones generales, TELEFONICA EMPRESAS no otorga ninguna garantía, término o condición que el software estará libre de errores, interrupciones o fallos, o que es compatible con un hardware o software específico, excepto en la forma indicada expresamente en el sitio web de TELEFONICA EMPRESAS y/o en la documentación que acompaña a producto asociado al SERVICIO.

**8.4.** En la medida máxima permitida por la ley aplicable, TELEFONICA EMPRESAS excluye todas las garantías, términos o condiciones, ya sean explícitas o implícitas, respecto del software y los materiales escritos que lo acompañan, incluyendo, sin carácter limitativo, las garantías, términos y condiciones implícitas de comerciabilidad, adecuación para un fin determinado o no violación de derechos de terceros.

**8.5.** El CLIENTE reconoce por el presente contrato que el software puede no estar disponible o llegar a ser indisponible debido a varios factores, incluyendo, sin carácter limitativo, mantenimiento periódico del sistema, ya sea programado o no, caso fortuito, fallo técnico del software, infraestructura de telecomunicaciones, o retraso o fallo atribuible a virus, ataques de rechazo del servicio, incremento o fluctuaciones en la demanda, acciones y omisiones de terceros, o cualquier otra causa fuera del control razonable de TELEFONICA EMPRESAS. En consecuencia, TELEFONICA EMPRESAS excluye expresamente cualquier término, condición o garantía, explícita o implícita, en relación con la disponibilidad, accesibilidad o funcionamiento del software y/o del sistema, en la medida en que ello se deba a razones fuera del control de TELEFONICA EMPRESAS, y que no estén contempladas en las presentes condiciones.

**8.6.** El cliente será responsable del uso incorrecto de los servicios contratados.

## **9. RESPONSABILIDAD POR EL USO DEL SERVICIO**

### **9.1. Continuidad del SERVICIO**

Sin perjuicio de las condiciones que en su caso establezca EL PROVEEDOR, TELEFONICA EMPRESAS será responsable de la prestación del servicio soporte, atención al cliente y de la gestión de incidencias.

### **9.2. Utilidad y falibilidad de los Servicios y contenidos accesibles a través de los servicios**

Ni TELEFONICA EMPRESAS ni EL PROVEEDOR garantizan que el SERVICIO sea útil para la realización de ninguna actividad en particular, ni la infalibilidad de los Servicios y contenidos accesibles a través del SERVICIO TELEFONICA EMPRESAS Y EL PROVEEDOR QUEDAN EXCLUIDOS DE TODA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE PUDIERAN DEBERSE AL FRAUDE EN LA UTILIDAD QUE LOS USUARIOS HUBIEREN PODIDO ATRIBUIR A LOS SERVICIOS Y A LA FALIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y CONTENIDOS ACCESIBLES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS.

### **9.3. Privacidad y seguridad en la utilización de los Servicios.**

TELEFONICA EMPRESAS no garantiza la privacidad y la seguridad en la utilización del Acceso a Internet de Banda Ancha por parte de los CLIENTES y, en particular, no garantiza que terceros no autorizados no puedan tener conocimiento de la clase, condiciones, características y circunstancias del uso de Internet que puedan hacer los CLIENTES o que no puedan acceder y, en su caso, interceptar, eliminar, alterar, modificar o manipular de cualquier modo los Contenidos y comunicaciones de toda clase que los CLIENTES transmitan, difundan, almacenen, pongan a disposición, reciban, obtengan o accedan a través del Acceso a Internet de Banda Ancha.

TELEFONICA EMPRESAS QUEDA EXCLUIDA, CON TODA LA EXTENSIÓN QUE PERMITE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, DE TODA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE AL CONOCIMIENTO QUE PUEDAN TENER LOS TERCEROS DE LA CLASE, CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y CIRCUNSTANCIAS DEL USO DE INTERNET QUE PUEDAN HACER LOS USUARIOS O QUE PUEDAN DEBERSE AL

ACCESO Y, EN SU CASO, A LA INTERCEPTACIÓN, ELIMINACIÓN, ALTERACIÓN, MODIFICACIÓN O MANIPULACIÓN DE CUALQUIER MODO DE LOS CONTENIDOS Y COMUNICACIONES DE TODA CLASE QUE LOS USUARIOS TRANSMITAN, DIFUNDAN, ALMACENEN, PONGAN A DISPOSICIÓN, RECIBAN, OBTENGAN O ACCEDAN A TRAVÉS DEL ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA.

TELEFONICA EMPRESAS QUEDA EXCLUIDA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUDIERAN DEBERSE AL ACCESO A Y/O LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO POR EL CLIENTE O POR OTROS USUARIOS EN CONTRA DE LO DISPUESTO EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

#### **9.4. Identidad e información relativa a los CLIENTES proporcionada por los mismos**

TELEFONICA EMPRESAS no controla ni ofrece ninguna clase de garantía sobre la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que los CLIENTES proporcionan sobre sí mismos a o hacen accesibles a otros CLIENTES.

TELEFONICA EMPRESAS QUEDA EXCLUIDA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE A LA INCORRECTA IDENTIDAD DE LOS CLIENTES Y A LA FALTA DE VERACIDAD, VIGENCIA, EXHAUSTIVIDAD Y/O AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE LOS CLIENTES PROPORCIONAN ACERCA DE SÍ MISMOS Y PROPORCIONAN O HACEN ACCESIBLES A OTROS USUARIOS Y, EN PARTICULAR, AUNQUE NO DE MODO EXCLUSIVO, POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE A LA SUPLANTACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE UN TERCERO EFECTUADA POR UN CLIENTE O USUARIO EN CUALQUIER CLASE DE COMUNICACIÓN O TRANSACCIÓN REALIZADA A TRAVÉS DEL SERVICIO

## **10. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN DEL SERVICIO**

Las características del SERVICIO podrán verse modificadas con la finalidad de adaptarlas a su evolución técnica, así como cancelarse la prestación del SERVICIO. En estos casos, a instancia del PROVEEDOR, TELEFONICA EMPRESAS lo notificará al CLIENTE en los plazos de preaviso que haya comunicado el PROVEEDOR en las condiciones de uso del SERVICIO o, en su defecto, con al menos UN (1) MES de antelación a la fecha prevista para aplicar la modificación correspondiente o la cancelación del SERVICIO. Asimismo, TELEFONICA EMPRESAS podrá modificar o cancelar, los servicios y/o prestaciones que proporciona preavisando con al menos UN (1) MES de antelación a la fecha prevista para aplicar la modificación correspondiente o la cancelación de los servicios y/o prestaciones. Esta facultad de modificación no implica para el Cliente penalización o coste alguno.

## **11. RETIRADA Y SUSPENSIÓN DEL SERVICIO**

TELEFONICA EMPRESAS podrá retirar o suspender, cautelarmente, la prestación del SERVICIO a aquellos CLIENTES que incumplan lo establecido en estas Condiciones Generales, comunicándolo debidamente.

## **12. NO LICENCIA DE SOPORTE**

EL PROVEEDOR a través de la comercialización del servicio que realiza TELEFONICA EMPRESAS autoriza al CLIENTE la utilización de los derechos de propiedad intelectual, de los derechos de propiedad industrial y de los secretos empresariales relativos al SERVICIO de los que son titulares únicamente para utilizar el SERVICIO de conformidad con lo establecido en estas Condiciones Generales. EL PROVEEDOR no concede ninguna otra licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual, de propiedad industrial, sobre los secretos empresariales o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con los Servicios.

### **13. TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

(I) A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos, TELEFONICA EMPRESAS informa al CLIENTE de la existencia de ficheros automatizados con datos de carácter personal creados por ella y bajo responsabilidad de la misma, cuya finalidad es realizar el mantenimiento y la gestión de la relación contractual con el CLIENTE así como de las labores de información del SERVICIO y otros servicios asociados, así como actividades relacionadas con los mismos. Asimismo, le informa de la posibilidad de ejercitar, de acuerdo con lo establecido en dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a los números de atención comercial al cliente o mediante escrito dirigido a Telefónica de España, Apartado de Correos 46155 Ref. Datos 28080 Madrid.

(II) TELEFONICA EMPRESAS se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto respecto a los datos de carácter personal y de su deber de guardarlo, adoptando las medidas de seguridad que impone la legislación vigente para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

(III) La prestación del SERVICIO objeto del contrato puede exigir que algunas de las facilidades que integran el mismo sean provistas por una tercera empresa distinta a TELEFONICA EMPRESAS. Por dicha razón, El CLIENTE consiente por medio de esta cláusula que TELEFONICA EMPRESAS comunique al PROVEEDOR, los datos personales identificativos y de productos y servicios contratados que resulten necesarios para la correcta prestación del SERVICIO. Dicha comunicación sólo podrá tener la finalidad anteriormente descrita, así como la de realizar las labores de información y comercialización, que posibiliten al CLIENTE el acceso a los servicios y productos contratados. El cliente consiente expresamente el tratamiento por parte del PROVEEDOR de sus datos de carácter personal y aquellos que se genere n de la propia relación contractual con la finalidad de prestar y facturar el servicio contratado.

(IV) Si el CLIENTE no desea que sus datos personales puedan ser utilizados con fines promocionales ajenos a los de los servicios contratados, deberá comunicarlo a los números de atención comercial o a la dirección indicada en el apartado (I) de la presente cláusula, significándosele que de no recibir noticias suyas en el plazo de un mes, se entenderá otorgado su consentimiento que, en todo caso, podrá revocar en cualquier momento.

(V) El cliente consiente el envío de comunicaciones comerciales de TELEFONICA EMPRESAS sobre productos y servicios de TELEFONICA EMPRESAS o comercializados por esta a su dirección electrónica. No obstante, si no desea recibir esta información puede revocar su consentimiento en cualquier momento comunicándolo a la dirección indicada en el apartado (I) de la presente cláusula.

Dado que EL SERVICIO es prestado por EL PROVEEDOR y que TELEFONICA EMPRESAS únicamente es encargada del soporte, atención al cliente y gestión de incidencias, así como de la gestión del cobro, EL PROVEEDOR es por tanto el encargado de gestionar la seguridad física y la administración de la plataforma tecnológica que alberga los datos que el cliente puede almacenar al utilizar el servicio, desconociendo EL PROVEEDOR la estructura, finalidad y contenido de dichos datos.

### **14. PROCEDIMIENTO EN CASO DE VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

En el caso de que un CLIENTE o un tercero considere que la prestación del SERVICIO infringe sus derechos de propiedad intelectual, deberá ponerse en contacto con el CAC del SERVICIO donde se le comunicarán todos los datos necesarios para enviar una notificación a TELEFONICA EMPRESAS en la que se contengan los siguientes extremos: (a) datos personales: nombre, NIF/CIF, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico del reclamante; (b) firma auténtica o equivalente, con los datos personales del titular de los derechos de propiedad intelectual supuestamente infringidos o de la persona autorizada para actuar en nombre y por cuenta del titular de los derechos de propiedad intelectual supuestamente infringidos; (c) indicación precisa y completa de los Contenidos o funcionalidades protegidos mediante los derechos de propiedad intelectual e industrial supuestamente infringidos, así como de su localización; (d) declaración expresa y clara de que la puesta a disposición de los Contenidos o funcionalidades indicados se ha realizado sin el consentimiento del titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial supuestamente infringidos; (e) declaración expresa, clara y bajo la responsabilidad del reclamante de que la

información proporcionada en la notificación es exacta y de que la introducción de los contenidos con stituye una violación de sus derechos de propiedad intelectual.

## **15. CESIÓN DE DERECHOS**

TELEFONICA EMPRESAS podrá ceder el Contrato o los derechos dimanantes del mismo a cualquier Sociedad del GRUPO TELEFÓNICA que pueda prestar en un futuro el SERVICIO, viniendo obligada a comunicarlo al CLIENTE en los términos previstos en la Cláusula 17, sin perjuicio de que éste pueda solicitar la baja en el servicio.

## **16. VIGENCIA**

El Contrato entre TELEFONICA EMPRESAS y el CLIENTE entrará en vigor a partir de la fecha en que se produzca el alta en el SERVICIO. A tales efectos, se entenderá producida la citada alta, una vez que el CLIENTE haya apretado el botón de acepto, conforme se establece en el número 1 de las presentes condiciones.

Dicho contrato tendrá una duración indefinida, sin perjuicio de la facultad de terminación unilateral o desistimiento reconocida en la cláusula 17.

## **17. TERMINACIÓN**

### **17.1. Unilateral**

17.1.1. Por decisión del propio CLIENTE, notificada a TELEFONICA EMPRESAS por cualquier medio fehaciente en el plazo que haya comunicado el PROVEEDOR en las condiciones de uso del SERVICIO, o en su defecto en el plazo general de siete (7) días, mediante el procedimiento que le facilitarán en el número de atención comercial.

17.1.2. TELEFONICA EMPRESAS, bien directamente, bien a instancias del PROVEEDOR, podrá dar por finalizado el presente acuerdo por cese en la prestación del SERVICIO, previa comunicación al CLIENTE con al menos UN (1) MES de antelación sobre la fecha prevista para dicho cese.

### **17.2. Resolución**

TELEFONICA EMPRESAS y el CLIENTE tienen reconocida la facultad de resolver el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones de la otra parte, siempre que tal incumplimiento no fuera subsanado en un plazo máximo de siete (7) días tras la petición escrita de la otra parte solicitando la subsanación del incumplimiento, a no ser que dicho incumplimiento se considerara insubsanable o hiciera imposible el cumplimiento del presente acuerdo para la parte denunciante, en cuyo caso la resolución podrá ser inmediata. Ello, en todo caso, dejando a salvo la reclamación que por daños y perjuicios pueda corresponder a la parte cumplidora, así como la facultad de retirada y suspensión del SERVICIO prevista en la Condición 10.

### **17.3. Efectos**

Terminada la prestación del Servicio objeto de estas Condiciones Generales, TELEFONICA EMPRESAS facturará el importe completo correspondiente a la última mensualidad. No obstante, en caso de que la finalización de la prestación sea por causa de desistimiento de TELEFONICA EMPRESAS, ésta facturará el importe correspondiente a la parte proporcional de la última cuota mensual, en función de la fecha de efectividad del desistimiento, todo lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en la Cláusula 16

## **18. NOTIFICACIONES**

Todas las notificaciones, modificaciones y comunicaciones por parte de TELEFONICA EMPRESAS al CLIENTE se realizarán de alguna de las siguientes maneras según proceda: (a) envío por correo postal al domicilio indicado por el CLIENTE; (b) envío por correo electrónico a la dirección de correo de los usuarios registrados en el sistema; (c) comunicación por medio de llamada telefónica o correo electrónico al número de teléfono o email indicado por el CLIENTE como datos de contacto.

TELEFONICA EMPRESAS podrá, además, informar de las incidencias relacionadas con el SERVICIO, mediante la publicación en sus páginas Web, cuando dicha información sea de carácter general para todos los CLIENTES.

A estos efectos, el CLIENTE manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a TELEFONICA EMPRESAS todos los cambios relativos a su domicilio, datos de cobro y todo tipo de información necesaria para la gestión y mantenimiento de la relación contractual entre TELEFONICA EMPRESAS y el CLIENTE. El CLIENTE responderá de la veracidad de sus datos en los términos previstos en la Cláusula 1.

Las comunicaciones del CLIENTE a TELEFONICA EMPRESAS deberán dirigirse al Servicio de Atención al CLIENTE utilizando los números de atención comercial.

## **19. LEY APLICABLE**

La prestación del SERVICIO regulado mediante estas Condiciones Generales se regirá por la legislación española.

## **20. JURISDICCIÓN**

TELEFONICA EMPRESAS y el CLIENTE, se someten a los Juzgados y Tribunales que resulten competentes en cada momento, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, para cualquier controversia que pudiera derivarse de la prestación del Servicio objeto de estas Condiciones Generales.

### **20.1. Resolución de conflictos**

Interpuesta una reclamación por el CLIENTE contra TELEFONICA EMPRESAS, si no se hubiera resuelto en el plazo de un mes o sí, resuelta no fuera estimada, el CLIENTE podrá presentar la reclamación a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) en el plazo de un (1) mes desde la resolución de TELEFONICA EMPRESAS o desde la finalización del plazo para responder.

## ANEXO I: Descripción de los servicios Cloud Backup

### Servicio: Cloud Backup Servidor

El servicio **Cloud Backup Servidor** ofrece:

- Copia online de datos del servidor de cliente: Windows Server (2003, 2008, 2012, 2016) y Linux (Suse, Debian, RedHat, CentOS, Ubuntu).
- Alojamiento de la copia de los datos en un Centro de Proceso de Datos.
- Agente software de servidor para la copia de datos.
- Herramientas adecuadas para la gestión del servicio: descarga de agente, y configuración de políticas de copia y restauración de datos.
- Soporte técnico 24x7 para la atención de incidencias.
- Documentación relevante para el uso del servicio.

Se provee una modalidad de Cloud Backup Servidor con las siguientes características:

#### **Cloud Backup Servidor**

- Incluye agentes de backup ilimitados para Servidores y usuarios ilimitados
- Contratable en bloques de 100 GBs de datos medidos en los servidores origen.
- Cifrado de la información a nivel de comunicaciones y almacenamiento de datos.

Está incluido:

- Backup de archivos y datos para los sistemas operativos y aplicaciones indicadas en el apartado siguiente. El volumen de datos se mide como el cómo el espacio total, medido en GigaBytes, ocupado en los servidores origen. Alcanzado el volumen contratado, el proceso de copia de datos se interrumpirá. Los datos ya copiados permanecerán inalterados en el servidor pero no se ejecutará ninguna copia adicional hasta que se libere espacio suficiente para alojar las nuevas copias o se contraten unidades adicionales del servicio.
- Agentes software para la ejecución y planificación de copias y acciones de restauración. El CLIENTE podrá instalar los agentes, y por tanto realizar copias, de uno o varios servidores.
- Infraestructura de sistemas necesaria para la copia y almacenamiento cifrado de datos, con transferencia a través de redes de comunicaciones mediante protocolos de comunicación cifrados, proporcionando confidencialidad de la información durante la transmisión y almacenamiento.

Queda excluido del servicio:

- La copia y restauración de aplicaciones o archivos de datos de sistema operativo distintas a las indicadas en este documento.
- Tareas de adecuación de sistemas de CLIENTE. Esto incluye, pero no limita, la instalación de agente, parches de sistema operativo, configuración de elementos de comunicación y cualquier otra infraestructura en dependencias del CLIENTE.

Es responsabilidad del CLIENTE:

- La descarga e instalación del agente así como la correcta configuración de la política de backup: datos y archivos a proteger así como la frecuencia de copia y periodo de retención.
- Restauración de archivos que podrá ejecutar a través del panel de usuario proporcionado por TELEFONICA EMPRESAS.
- Ejecución de pruebas de integridad del backup.
- Garantizar el correcto estado y funcionamiento del servidor del que se realizan copias así como del agente software necesario para el correcto funcionamiento del servicio.
- La generación y custodia de credenciales necesarias para uso del servicio.
- Trasladar a TELEFONICA EMPRESAS cualquier alteración del correcto funcionamiento del servicio.
- Utilizar el software proporcionado por TELEFONICA EMPRESAS para la prestación del servicio de conformidad con lo previsto en la presentes Condiciones Particulares y, en especial, en la cláusula tercera de las mismas.

- Asegurarse que el servidor que ejecuta el agente de backup dispone de permisos de acceso a Internet a través de las IPs y los puertos indicados en la documentación de producto, junto con la capacidad para resolver el direccionamiento asignado a cualquier URL del dominio donde se aloja el servicio.

Es responsabilidad de TELEFONICA EMPRESAS:

- Proporcionar el agente software necesario para para la ejecución y planificación de copias y acciones de restauración.
- El almacenamiento de los datos copiados de acuerdo a la política establecida por el cliente en un Centro de Proceso de Datos.
- Asesorar y proporcionar soporte técnico al CLIENTE durante todo el ciclo de vida del servicio: alta, configuración y restauración.
- Garantizar el correcto funcionamiento del sistema de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo de Nivel de Servicio.
- Comunicar al CLIENTE, cualquier evento que pueda afectar al normal funcionamiento del servicio.

### **Ampliaciones Cloud Backup Servidor**

El producto se puede ampliar modificando la cantidad contratada del propio producto:

- Se puede ampliar en bloques de 100 GB
- La cantidad ampliable máxima es de: Hasta 20 unidades (2000 GB).

### **Uso del Software**

La contratación del servicio Cloud Backup Servidor conlleva el uso e instalación del agente de software para la realización de copias de seguridad y asistencia en la misma. Por medio de la aceptación de las presentes condiciones que resultan aplicables al servicio Cloud Backup Servidor, TELEFONICA EMPRESAS cede el uso del software al cliente única y exclusivamente en la medida de lo necesario para la ejecución de los Servicios descritos en el presente documento y para uso interno del cliente durante el periodo de duración del servicio Cloud Backup Servidor y para el ámbito territorial en que el Cliente desarrolla sus actividades.

#### **1. Condiciones de uso**

El Cliente se compromete a usar el agente software de conformidad con lo previsto en las condiciones aplicables a la prestación del servicio y, en particular, con lo dispuesto en la presente cláusula, así el Cliente no podrá:

- (a) Copiar, traducir, modificar, adaptar, alterar, crear o modificar obras derivadas del software o de cualquier otro modo modificar el software cuyo uso se licencia.
- (b) Decompilar, desamblar o realizar ingeniería inversa sobre el software o cualquier elemento o componente del mismo o de cualquier otro modo intentar derivar el código fuente del software.
- (c) Quitar o modificar cualquier señal relacionada con la naturaleza confidencial o con copyrights, marcas, nombres comerciales o cualquier otro derecho de propiedad intelectual del software.
- (d) Sub-licenciar, alquilar, prestar, distribuir o vender el software a terceros o conceder ninguna garantía sobre el software.
- (e) Permitir el acceso o uso del software por terceros.
- (f) Distribuir cualquier parte del software en un producto de software o herramienta de desarrollo de software,
- (g) Revelar las claves o códigos de acceso para uso del software o cualquier información sobre las mismas a terceros.
- (h) El cliente no podrá cambiar, inutilizar, alterar o inhibir los componentes del sistema de facturación o las medidas de seguridad técnicas adoptadas para proteger el software del mal uso o cualquier funcionalidad que sea incluida como parte del software licenciado,

#### **2. Auditorías**

TELEFONICA EMPRESAS se reserva el derecho a auditar las infraestructuras y/o sistemas del cliente con el fin de comprobar que se está llevando a cabo un uso correcto del software y conforme a lo previsto en las presentes condiciones. TELEFONICA EMPRESAS notificará al CLIENTE con la debida antelación la realización de dichas

auditorias o inspecciones y asumirá el coste de las mismas. En el caso de que el resultado de la auditoria o inspección muestre que el cliente está incumpliendo con los términos previstos en las presentes Condiciones, el cliente asumirá el coste de dicha inspección o auditoría, sin perjuicio del derecho de TELEFONICA EMPRESAS a resolver el presente acuerdo y, en su caso, a reclamar la correspondiente indemnización por los daños y perjuicios que le hubiera causado el cliente como consecuencia de dicho incumplimiento.

### 3. Garantías

TELEFONICA EMPRESAS otorga los derechos y servicios regulados en el presente documento de buena fe, pero sobre la base de la entrega del software "as-is" y "as-available". Salvo lo expresamente previsto en este acuerdo, TELEFONICA EMPRESAS no otorga ninguna otra garantía sobre los derechos o servicios otorgados, incluida pero no limitada a la futura disponibilidad del software, soporte, mantenimiento o cualquier funcionalidad, título o adecuación para un fin particular o garantías que no se deriven de la ley aplicable, de las negociaciones, costumbres o usos del sector.

Adicionalmente, TELEFONICA EMPRESAS no garantiza que el software funcione ininterrumpidamente o libre de errores, que el software identificará o filtrará todo el spam, virus o cualquier otro programa que pueda causar daños al usuario o que el software funcionará con cualquier combinación de hardware y software seleccionado y/o utilizado por el usuario.

TELEFONICA EMPRESAS no será responsable de la adecuación de los resultados obtenidos por el uso del software o los datos tratados a través del software, ni de la comprobación de dichos resultados. El usuario deberá verificar dichos resultados después de recibirlos.

La responsabilidad de TELEFONICA EMPRESAS por incumplimiento de esta garantía queda limitada a la sustitución del software por otra versión o a realizar todos los esfuerzos razonables para corregir los errores que el usuario notifique a TELEFONICA EMPRESAS durante la vigencia del presente acuerdo.

En ningún caso, TELEFONICA EMPRESAS garantizará o asumirá responsabilidad por los errores, fallos o daños causados por el software debidos a la (a) incorrecta instalación del software por el usuario; (b) modificación del software realizada por el usuario; (c) utilización del software de forma contraria o incumpliendo lo previsto en este acuerdo o en la documentación del software; (d) combinación del software con hardware o software que no sea conforme al entorno operativo descrito en la documentación o (e) fallos, errores, modificación o re-ubicación de los servidores del usuario.

El usuario manifiesta expresamente conocer que el uso del software depende de una conexión a Internet y otras formas de telecomunicación y que el usuario será responsable de sus comunicaciones y conexión a Internet.

### 4. Derechos de propiedad intelectual

La aceptación del presente acuerdo no implica la adquisición de derechos de propiedad intelectual sobre el software. El CLIENTE únicamente adquiere el derecho a usar el software de conformidad con lo expresamente previsto en las presentes condiciones particulares y para la prestación de los servicios regulados en las mismas.

TELEFONICA EMPRESAS mantendrá indemne al CLIENTE frente a reclamaciones de terceros fundadas en que el Software infringe derechos de propiedad intelectual de terceros en España, siempre que el CLIENTE notifique a TELEFONICA EMPRESAS inmediatamente la existencia y el contenido de dicha reclamación, así como delegue en TELEFONICA EMPRESAS completamente la gestión del asunto incluyendo cualquier acuerdo alcanzado. En este sentido, el CLIENTE deberá otorgar poderes de representación a TELEFONICA EMPRESAS y/o al titular de los derechos de propiedad intelectual, así como facilitar la información y colaboración que TELEFONICA EMPRESAS requiera para defenderse a sí mismo o al autor del software.

Si una sentencia firme declara que el software, en sí mismo, infringe derechos de propiedad intelectual de terceros o, a juicio de TELEFONICA EMPRESAS, podría darse dicha situación, TELEFONICA EMPRESAS realizará todos los esfuerzos razonables para que el CLIENTE pueda continuar utilizando el software o alternativas con funcionalidades similares.

## **Servicio: Cloud Backup PC**

El servicio **Cloud Backup PC** ofrece:

- Copia online de datos del ordenador personal (PC Windows o Mac) del cliente.

- Alojamiento de la copia de los datos en un Centro de Proceso de Datos.
- Agente software de ordenador personal para la copia de datos.
- Herramientas adecuadas para la gestión del servicio: descarga de agente, y configuración de políticas de copia y restauración de datos.
- Soporte técnico 24x7 para la atención de incidencias.
- Documentación relevante para el uso del servicio.

Se provee una modalidad de Cloud Backup PC con estas características:

**Cloud Backup PC**

- Incluye agentes de backup ilimitados para PCs y usuarios ilimitados.
- Contratable en bloques de 100 GBs de datos medidos en los PCs origen.
- Cifrado de la información a nivel de comunicaciones y almacenamiento de datos.

Está incluido:

- Backup de archivos y datos para los sistemas operativos. El volumen de datos se mide como el espacio total, medido en GigaBytes, ocupado en los PCs origen. Alcanzado el volumen contratado, el proceso de copia de datos se interrumpirá. Los datos ya copiados permanecerán inalterados en el servidor pero no se ejecutará ninguna copia adicional hasta que se libere espacio suficiente para alojar las nuevas copias.
- Agente software para la ejecución y planificación de copias y acciones de restauración. El CLIENTE podrá instalar el agente, y por tanto realizar copia, de un sistema de forma simultánea por cada unidad de servicio Cloud Backup contratada. El CLIENTE podrá realizar copias de varios sistemas contratando varios servicios Cloud Backup.
- Infraestructura de sistemas necesaria para la copia y almacenamiento cifrado de datos, con transferencia a través de redes de comunicaciones mediante protocolos de comunicación cifrados, proporcionando confidencialidad de la información durante la transmisión y almacenamiento.

Opcionalmente el CLIENTE podrá solicitar con las condiciones aplicables en cada caso la activación del plan de contingencia.

Queda excluido del servicio:

- La copia y restauración de aplicaciones o archivos de datos de sistema operativo distintas a las indicadas en este documento.
- Tareas de adecuación de sistemas de CLIENTE. Esto incluye, pero no limita, la instalación de agente, parches de sistema operativo, configuración de elementos de comunicación y cualquier otra infraestructura en dependencias del CLIENTE.

Es responsabilidad del CLIENTE:

- La descarga e instalación del agente así como la correcta configuración de la política de backup: datos y archivos a proteger así como la frecuencia de copia y periodo de retención.
- Restauración de archivos que podrá ejecutar a través del panel de usuario proporcionado por TELEFONICA EMPRESAS.
- Ejecución de pruebas de integridad del backup.
- Garantizar el correcto estado y funcionamiento del servidor del que se realizan copias así como de l agente software necesario para el correcto funcionamiento del servicio.
- La generación y custodia de credenciales necesarias para uso del servicio.
- Trasladar a TELEFONICA EMPRESAS cualquier alteración del correcto funcionamiento del servicio.
- Utilizar el software proporcionado por TELEFONICA EMPRESAS para la prestación del servicio de conformidad con lo previsto en la presentes Condiciones Particulares y, en especial, en la cláusula tercera de las mismas.
- Asegurarse que el equipo que ejecuta el agente de backup dispone de permisos de acceso a Internet a través de las IPs y los puertos indicados en la documentación de producto, junto con la capacidad para resolver el direccionamiento asignado a cualquier URL del dominio donde se aloja el servicio.

Es responsabilidad de TELEFONICA EMPRESAS:

- Proporcionar el agente software necesario para para la ejecución y planificación de copias y acciones de restauración.
- El almacenamiento de los datos copiados de acuerdo a la política establecida por el cliente en un Centro de Proceso de Datos.
- Asesorar y proporcionar soporte técnico al CLIENTE durante todo el ciclo de vida del servicio: alta, configuración y restauración.
- Garantizar el correcto funcionamiento del sistema de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo de Nivel de Servicio.
- Comunicar al CLIENTE, cualquier evento que pueda afectar al normal funcionamiento del servicio.

### **Ampliaciones Cloud Backup PC**

El producto se puede ampliar modificando la cantidad contratada del propio producto:

- Se puede ampliar en bloques de 100 GB
- La cantidad ampliable máxima es de: Hasta 20 unidades (2000 GB).

### **Uso del Software**

La contratación del servicio Cloud Backup PC conlleva el uso e instalación del agente de software para la realización de copias de seguridad y asistencia en la misma. Por medio de la aceptación de las presentes condiciones que resultan aplicables al servicio Cloud Backup PC, TELEFONICA EMPRESAS cede el uso del software al cliente única y exclusivamente en la medida de lo necesario para la ejecución de los Servicios descritos en el presente documento y para uso interno del cliente durante el periodo de duración del servicio Cloud Backup PC y para el ámbito territorial en que el Cliente desarrolla sus actividades.

#### **1. Condiciones de uso**

El Cliente se compromete a usar el agente software de conformidad con lo previsto en las condiciones aplicables a la prestación del servicio y, en particular, con lo dispuesto en la presente cláusula, así el Cliente no podrá:

- (i) Copiar, traducir, modificar, adaptar, alterar, crear o modificar obras derivadas del software o de cualquier otro modo modificar el software cuyo uso se licencia.
- (j) Decompilar, desamblar o realizar ingeniería inversa sobre el software o cualquier elemento o componente del mismo o de cualquier otro modo intentar derivar el código fuente del software.
- (k) Quitar o modificar cualquier señal relacionada con la naturaleza confidencial o con copyrights, marcas, nombres comerciales o cualquier otro derecho de propiedad intelectual del software.
- (l) Sub-licenciar, alquilar, prestar, distribuir o vender el software a terceros o conceder ninguna garantía sobre el software.
- (m) Permitir el acceso o uso del software por terceros.
- (n) Distribuir cualquier parte del software en un producto de software o herramienta de desarrollo de software,
- (o) Revelar las claves o códigos de acceso para uso del software o cualquier información sobre las mismas a terceros.
- (p) El cliente no podrá cambiar, inutilizar, alterar o inhibir los componentes del sistema de facturación o las medidas de seguridad técnicas adoptadas para proteger el software del mal uso o cualquier funcionalidad que sea incluida como parte del software licenciado,

#### **2. Auditorías**

TELEFONICA EMPRESAS se reserva el derecho a auditar las infraestructuras y/o sistemas del cliente con el fin de comprobar que se está llevando a cabo un uso correcto del software y conforme a lo previsto en las presentes condiciones. TELEFONICA EMPRESAS notificará al CLIENTE con la debida antelación la realización de dichas auditorías o inspecciones y asumirá el coste de las mismas. En el caso de que el resultado de la auditoría o inspección muestre que el cliente está incumpliendo con los términos previstos en las presentes Condiciones, el cliente asumirá el coste de dicha inspección o auditoría, sin perjuicio del derecho de TELEFONICA EMPRESAS a resolver el presente acuerdo y, en su caso, a reclamar la correspondiente indemnización por los daños y perjuicios que le hubiera causado el cliente como consecuencia de dicho incumplimiento.

### 3. Garantías

TELEFONICA EMPRESAS otorga los derechos y servicios regulados en el presente documento de buena fe, pero sobre la base de la entrega del software "as-is" y "as-available". Salvo lo expresamente previsto en este acuerdo, TELEFONICA EMPRESAS no otorga ninguna otra garantía sobre los derechos o servicios otorgados, incluida pero no limitada a la futura disponibilidad del software, soporte, mantenimiento o cualquier funcionalidad, título o adecuación para un fin particular o garantías que no se deriven de la ley aplicable, de las negociaciones, costumbres o usos del sector.

Adicionalmente, TELEFONICA EMPRESAS no garantiza que el software funcione ininterrumpidamente o libre de errores, que el software identificará o filtrará todo el spam, virus o cualquier otro programa que pueda causar daños al usuario o que el software funcionará con cualquier combinación de hardware y software seleccionado y/o utilizado por el usuario.

TELEFONICA EMPRESAS no será responsable de la adecuación de los resultados obtenidos por el uso del software o los datos tratados a través del software, ni de la comprobación de dichos resultados. El usuario deberá verificar dichos resultados después de recibirlos.

La responsabilidad de TELEFONICA EMPRESAS por incumplimiento de esta garantía queda limitada a la sustitución del software por otra versión o a realizar todos los esfuerzos razonables para corregir los errores que el usuario notifique a TELEFONICA EMPRESAS durante la vigencia del presente acuerdo.

En ningún caso, TELEFONICA EMPRESAS garantizará o asumirá responsabilidad por los errores, fallos o daños causados por el software debidos a la (a) incorrecta instalación del software por el usuario; (b) modificación del software realizada por el usuario; (c) utilización del software de forma contraria o incumpliendo lo previsto en este acuerdo o en la documentación del software; (d) combinación del software con hardware o software que no sea conforme al entorno operativo descrito en la documentación o (e) fallos, errores, modificación o re-ubicación de los servidores del usuario.

El usuario manifiesta expresamente conocer que el uso del software depende de una conexión a Internet y otras formas de telecomunicación y que el usuario será responsable de sus comunicaciones y conexión a Internet.

### 4. Derechos de propiedad intelectual

La aceptación del presente acuerdo no implica la adquisición de derechos de propiedad intelectual sobre el software. El CLIENTE únicamente adquiere el derecho a usar el software de conformidad con lo expresamente previsto en las presentes condiciones particulares y para la prestación de los servicios regulados en las mismas.

TELEFONICA EMPRESAS mantendrá indemne al CLIENTE frente a reclamaciones de terceros fundadas en que el Software infringe derechos de propiedad intelectual de terceros en España, siempre que el CLIENTE notifique a TELEFONICA EMPRESAS inmediatamente la existencia y el contenido de dicha reclamación, así como delegue en TELEFONICA EMPRESAS completamente la gestión del asunto incluyendo cualquier acuerdo alcanzado. En este sentido, el CLIENTE deberá otorgar poderes de representación a TELEFONICA EMPRESAS y/o al titular de los derechos de propiedad intelectual, así como facilitar la información y colaboración que TELEFONICA EMPRESAS requiera para defenderse a sí mismo o al autor del software.

Si una sentencia firme declara que el software, en sí mismo, infringe derechos de propiedad intelectual de terceros o, a juicio de TELEFONICA EMPRESAS, podría darse dicha situación, TELEFONICA EMPRESAS realizará todos los esfuerzos razonables para que el CLIENTE pueda continuar utilizando el software o alternativas con funcionalidades similares.

## ANEXO II: Precios de los servicios Cloud Backup

Servicios de la familia <b>Cloud Backup</b>				
Concepto	Alta	Alta con IVA	Cuota mes	Cuota con IVA
Cloud Backup Servidor (x100 GB)	-	-	39,90	48,28
Cloud Backup PC (x100 GB)	-	-	9,90	11,98

Todos los precios están expresados en EUROS. Precios con IVA 21% válidos en el territorio nacional (en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%).

(Fin del documento)